

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Juan Vilarrasa Canton	Casado	Española	Av. Centenario Km 4,500 Pucallpa.
2	Luis H. Castañeda Ramirez Casado	Casado	Peruana	Bolívar 472, Of. 904 Miraflores. Lima
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2 - Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

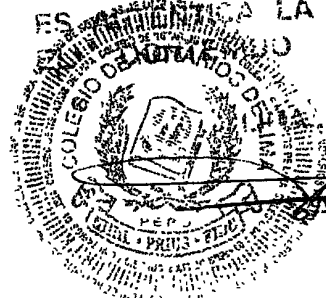
FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

IDENTIFICADO POR LA FIRMA QUE ANTECEDE
DON Juan Antonio Villarrasa Canton
EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMIENDAS O TACHONES

ES LA MISMA QUE LEGALIZO:
DEL DOCUMENTO

09 NOV 2009



ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA
Que la firma y sellos que aparece en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima.

Saudio Mas Caudenas
Comprobante N° 108920 Fecha. 09 NOV 2009
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido



Fidel D'jalma Torres Zevallos
VOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa la
señor a Maribel del
Rosario Luyo Javier

Funcionario de la Dirección de Legali-
zaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 183509
Derechos cobrados US\$ 50=
Partida Arancel 15.7
Lima, 11 NOV. 2009



XAVIER MUÑOZ ARAY
Integrado de las Funciones Consulares

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR
Legalización N° 271703
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Fidel Torres Z
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Maribel del Rosario Luyo Javier
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 10 NOV. 2009

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

on: 2 fojas: útil (es).
Quito, 30 ENE. 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

